



Nombre del Curso

Área	Código	Créditos	Periodos semi presenciales a la semana	Horas de trabajo en semi presencial a la semana	Pre-requisitos	Post-requisitos
	1.11.1	40	8	40	1.10.1 – 3.08.8 3.10.4 – 3.10.5	

Catedrático

M Sc. Arq. Byron Antonio Robles Matzuy

Horario del Curso

7:00 A 15:00 HRS. SECCIÓN A

Nombre de CURSO EN MOODLE

Ejercicio Profesional Supervisado EPS “A”

ENLACE VIDEO CONFERENCIAS

<https://meet.google.com/lookup/gzrrbdhsk>

1. INTRODUCCION:

El Ejercicio Profesional Supervisado de Arquitectura, (EPSDA), surgió en 1972. En la Facultad de Arquitectura USAC, con una estructura de contenidos definidas en SERVICIO, INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA - APRENDIZAJE.

Esta estructura de contenidos del Programa se ha modificado conforme la realidad del País y las necesidades de preparación del futuro arquitecto, sin modificar el espíritu, filosófico y la estructura básica con la cual fue instituido el EPS dentro del currículo facultativo. De igual forma, el proceso dinámico del EPS hace que algunos de sus contenidos puntuales se modifiquen incluso entre dos semestres del mismo año, pero siempre buscando el beneficio de la comunidad, del estudiante y de la de la Facultad de Arquitectura.

El funcionamiento Académico de la Unidad de EPS en la División de Arquitectura fue autorizado por Junta Directiva en noviembre del 2010, entrando en funciones en el segundo semestre del año 2012 concretamente para el período 2012-2.

Este resultado viene de la eficacia que tiene el programa al comparar los logros traducidos en honorarios ahorrados a las comunidades. También es resultado de la eficiencia el monitoreo constante que los asesores del programa mantienen en las asesorías tanto en el Centro Universitario como en las comunidades, puede demostrarse la efectividad del Programa de EPS a través del logro de los objetivos establecidos, para que finalmente podamos asegurar que existe un impacto positivo en las actividades que este programa de extensión ha podido demostrar a lo largo de su existencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA:

El EPS de la División de Arquitectura y Diseño del Centro Universitario de Occidente, está basado en un programa de extensión académico-docente, en el que, por requerimiento curricular previo a graduarse y ejercer la profesión, participan estudiantes del último grado que han completado los requisitos académicos y administrativos que exige la División.

La práctica en el EPS permite al estudiante confrontar los conocimientos académicos adquiridos en la realidad nacional, en la que comparte conjuntamente pueblo, Universidad, instituciones del estado, descentralizadas y autónomas, Organizaciones no Gubernamentales e internacionales.

Para la comprensión, entendimiento y difusión del conocimiento de los problemas nacionales en el ámbito urbano-arquitectónico que tiene existencia particular y concreta en una comunidad determinada, el programa EPS se estructura por medio de las actividades de investigación y enseñanza-aprendizaje, ofreciendo solución de los problemas por medio de la actividad de servicio.

Retroalimentación. Se constituye en un medio para la realimentación de la División de Arquitectura con los conocimientos adquiridos por la experiencia y la práctica. Asimismo, busca contribuir a la formación de un profesional consciente y consecuente con la realidad del país.

3. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA:

- 3.1 Trabajar conjuntamente con los entes responsables y organizaciones comunitarias de los asentamientos urbanos y rurales del país, en la búsqueda de propuestas para su desarrollo integral, específicamente los que competen al campo profesional de Arquitectura.
- 3.2 Confrontar al estudiante de Arquitectura a una actividad de enseñanza-aprendizaje, investigación y servicio, que le permita a la comunidad beneficiarse con los conocimientos técnicos y humanísticos de la academia para contribuir al desarrollo de su equipamiento social urbano e infraestructura.
- 3.3 Ser partícipe, consecuente y ético en el proceso de su formación, aportando soluciones con criterio científico acorde a su nivel de conocimientos y enmarcado dentro de la realidad del país.
- 3.4 Desarrollar las actividades y contenidos del Programa de EPS, con un alto sentido de responsabilidad y calidad para alcanzar los fines y objetivos del Programa.

4. CALENDARIZACIÓN ACTIVIDADES:

ME S	No .	TEMA / DESARROLLO	ACTIVIDAD PROGRAMADA	CALIFICACION	FECHA ENTREGA
Julio 2021	1	INSCRIPCION	Inscripcion EPS	S/C	12 /07/21
	2	INSCRIPCION	Inscripcion EPS casos especiales	S/C	13/07/21
	3	ATENCION CASOS ESPECIALES	Evaluación de expedientes	S/C	21/07/21
	4	CURSILLO EPS	Semana de inducción EPS	S/C	26-30/07/2021
	5	ASIGNACION EPS	Asignación de comunidades EPS	S/C	01/08/2021
Agosto 2021	6	TRASLAPE EPS	Inicio de EPS AC COHORTE 2020-2	S/C	15/07/2021
	7	INICIO DE ASESORIA	Seguimiento epesistas ASESORIA GRUPAL	S/C	25/082021
Septiembre 2021	8	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA PRIMER B	8 pts	1/09/2021
			ENTREGA SEGUNDO B	8pts	17/09/2021
	9	SEGUIMIENTO SUPERVISOR - ASESOR	Asesorías, paritarias en seguimiento y soporte del Epesista	Ayuda memoria	13 Y 30/09 2021
Octubre 2021	10	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA TERCER B	8 pts	04/10/2021
			ENTREGA INVESTIGACIÓN	9 pts	20/10/2021
	11	SEGUIMIENTO SUPERVISOR - ASESOR	Asesorías, paritarias en seguimiento y soporte del Epesista	Ayuda memoria	25/10/ 2021
Noviembre 2021	12	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA SERVICIO A AL 50% DE AVANCE	10 pts	5/11/2021
			ENTREGA SERVICIO A AL 100%	10pts	29/11/2021
	13	SEGUIMIENTO SUPERVISOR - ASESOR	Asesorías, paritarias en seguimiento y soporte del Epesista	Ayuda memoria	15/11 2021
	14	INTERREGIONAL	ACTIIVIDAD INTERREGIONAL	4 pts	26 -26/11/2021
Enero 2022	15	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA SERVICIO B	8 pts	3/01/2022
			ENTREGA SERVICIO B	8 PTS	17/01/2022
	16	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA SERVICIO B	8 pts	31/01/2022
Febrero 2022	17	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA SERVICIO B	8 pts	04/02/2022
	18	ENTREGA DE SERVICIOS	ENTREGA SERVICIO B	8 pts	25/02/22
	19	EXPOSICION	Exposición de resultados de servicios	3pts	28/02/22
TOTAL				100 PTS	

5. METODOLOGÍA

El EPS AC, lo conforman tres actividades que se complementan entre ellas, siendo estas: Enseñanza-aprendizaje, Investigación y Servicio, a través de proyectos de Arquitectura e Infraestructura.

La actividad de Enseñanza-Aprendizaje

Es un proceso que se realiza en la comunidad, por la enseñanza que la condición propia del lugar presenta a los estudiantes y el grado de conciencia que obtienen del conocimiento y aprendizaje de esa realidad.

Actividad de Investigación

Es un proceso que el estudiante ejecuta por medio de investigaciones que son planteadas y desarrolladas en su respectiva cohorte, estas investigaciones ayudarán a contribuir al estudio del contexto local donde se desarrolla la práctica del Programa del EPSDA. Haciendo énfasis en la producción del conocimiento, y generando insumos que fortalezcan las propuestas de solución de la problemática en el ámbito de la arquitectura.

Actividad de Servicio:

En una actividad de extensión universitaria con asesoría profesional en el campo de la Arquitectura y el Urbanismo que ofrece a la comunidad los beneficios de la ciencia y tecnología para su desarrollo integral. Esta actividad lo desarrolla el estudiante epesista con seguimiento y soporte del supervisor-asesor de región.



Etapas Generales para el diseño y desarrollo de proyectos: Identificación temática del proyecto

- Investigación documental de campo y gabinete
 - Establecer los requerimientos comunitarios o de los usuarios.
 - Propuesta técnica de solución
 - Programa de trabajo
 - Desarrollo técnico de soluciones que incluye:
 - Diseño del anteproyecto urbano-arquitectónico
 - Planificación. Diseño y desarrollo del juego de planos.
 - Planeación. Programación y presupuesto. Propuesta de alternativas de financiamiento que lleven a la realidad y solución propuesta para la demanda de la población.
 - Dar prioridad y clasificar los problemas de orden técnico arquitectónico, social y ambiental, considerando las propuestas de solución a corto, mediano y largo plazo.
 - Supervisión y asesoría de la ejecución de proyectos.
- Asesorías:
- Realización de ayuda de memoria. (Video conferencia)
 - Entrega de servicio para ser revisado y asesorado.
 - Revisión y creación de observaciones. (mejora continua del servicio)
 - Entrega del proyecto completado.

- **EVALUACIÓN Nota de promoción: 100 puntos.**

Contenido mínimo a desarrollar. CUADRO No.1

ESTRUCTURA BASE 60%			ESTRUCTURA COMPLEMENTO 40% CONVINCACIÓN		
CANT.	SERVICIO	PONDERACION	CANT.	SERVICIO	PONDERACION
1	PROYECTO TIPO A	20 puntos	1	PROYECTO TIPO A	20 puntos
2	PROYECTOS TIPO B	16 puntos	4	PROYECTOS TIPO B	32 puntos
2	INVESTIGACIONES	10 puntos	1	PAGINA WEB	8 puntos
1	COCODE	7 puntos	1	MODALIDAD EPSUM	20 puntos
1	INTERREGIONAL	4 puntos		TOTAL	40 puntos
1	EXPOSICION SERVICIOS	3 puntos			
	TOTAL	60 puntos			

CUADRO No. 1 ESTRUCTURAS CALIFICACION EPS 2021-2 *(modificado por dispensa en función a pandemia COVID 19)

6. NORMAS DE RENDIMIENTO

- Duración del EPS. El estudiante de EPS debe de disponer de tiempo completo para desarrollar su práctica, residir en la comunidad que le haya sido asignada, durante seis meses y medio, para completar un tiempo de 1,040 horas (1000 hs. que contemplan la práctica directa, integración a la comunidad y 40 hs de integración y conformación del informe final) Actualmente por la pandemia, se estarán presentando tres veces por semana con horario de 8:00 a 12:00 hrs.
- Todo Epesista aprobará su Ejercicio Profesional Supervisado al alcanzar el 100% de servicios avalados por el Asesor Supervisor de Campo.
- Todos los contenidos de la estructura (cuadro No. 1) son obligatorios.
- Para la aceptación o rechazo de los contenidos y actividades del trabajo realizado por el Epesista, el Supervisor-Asesor anotará las literales A (Aprobado) o en todo caso "R" (Rechazado); si no cumple con los requerimientos técnicos profesionales de acuerdo a la naturaleza del trabajo. El Asesor dictaminará al Epesista si concede oportunidad para enmendar las deficiencias técnicas profesionales de un trabajo rechazado, en el tiempo que amerite y no contravenga el desarrollo normal de la práctica y los compromisos comunitarios.
- Los porcentajes de cada contenido representan la medida, peso o magnitud de la experiencia académica. Estos son revisados periódicamente de acuerdo a las condiciones que la realidad plantea al programa del EPSDA.
- Durante los primeros quince días de práctica el Epesista planificará y elaborará un programa-calendario semestral que permita organizar y ordenar el trabajo comunitario.
- Cursillo Preparatorio. Se constituye en la primera actividad de inducción académica del Programa EPS que se realiza antes del inicio de práctica en cada sede o comunidad. Tiene como finalidad informar y preparar al estudiante en todo lo concerniente al desarrollo de su actividad de campo. El estudiante inscrito en el EPS deberá cumplir con el 100% de asistencia al mismo, y cualquier inasistencia injustificada invalidará su inscripción el ciclo lectivo de EPS.
- Extensión del Finiquito de práctica. Cuando el estudiante ha completado la entrega de todas las actividades programadas dentro de los tiempos establecidos a través del Informe Final de EPS, y cuente con carta aval donde se evidencia la entrega de los servicios prestados por el estudiante y la devolución de bienes (propiedad de la sede de práctica) a cargo del mismo, por la autoridad respectiva, y la ficha de evaluación del informe final por parte del Supervisor Asesor de EPS, el Coordinador de la Unidad extenderá una carta donde se da por finiquitado su práctica, medio por el cual obtiene la aprobación del EPS.
- El informe final es la recopilación documental de todo el trabajo, documentos probatorios, fotos y anexos que contemplan los contenidos de la práctica. La entrega final se realizará digitalmente a la Unidad para su archivo, y, el estudiante se quedará con copia física (planos y documentos) y una copia digitalizada. El estudiante tiene un mes calendario después de finalizado su EPS en la comunidad, para hacer efectiva la entrega del mismo al Supervisor Asesor de práctica. La falta de entrega del informe final después de un mes de finalizada la práctica implicará la anulación y reprobación del EPS. Se exceptúan las presentaciones de informes fuera de tiempo por causas justificadas por razones de fuerza mayor debidamente calificadas por la Coordinación del EPS.
- Comisión Paritaria del EPS La comisión paritaria es el órgano conformado por representación docente y estudiantil y tiene como principal objetivo ofrecer el espacio para la discusión, el análisis y el establecimiento de acuerdos docentes estudiantiles para desarrollo del EPS. Las reuniones de la Comisión paritaria están



calendarizadas de acuerdo a la programación oficial de cada grupo de EPS. La comisión paritaria se integra por los docentes del programa del EPS y un estudiante representante por los grupos de EPS electo entre el grupo de estudiantes que realiza la práctica, se organiza semestralmente para atención del EPS.

k) Utilización del manual operativo.

7. ASIGNACION DE COMUNIDADES

La Asignación de las comunidades se realiza a través de la Comisión de Evaluación y Asignación de Comunidades del EPS. Para ello se elabora un listado de los estudiantes inscritos dando una ponderación y un orden jerárquico a cada uno según los criterios siguientes: Promedio de notas 70%, tiempo de cierre de pensum 10%, constancia de haber realizado las prácticas técnicas intermedias 8% para la práctica 1 y 12 % para la práctica 2. El orden de selecciones de comunidades se efectúa de acuerdo a los rangos establecidos en base a los porcentajes indicados desde la ponderación más alta hacia la ponderación más baja. La Comisión de Evaluación y Asignación conjuntamente con la Coordinación de la Unidad, implementara para cada promoción de ser necesario un mecanismo por el cual puedan obtenerse sedes de EPS.

8. DISTINCIONES

En cada cohorte del programa, el Coordinador trasladara al Director de División el nombre del estudiante distinguido y destacado de cada grupo de EPS. La propuesta del estudiante distinguido tomará como base lo descrito en el manual operativo del EPS AC.

9. SANCION O CANCELACION DEL EPS

Sanción: La Coordinación del EPS, a propuesta del asesor supervisor del EPS, podrá sancionar con prórroga de tiempo de estadía en la comunidad cuando se detecte: la falta de expedientes, bitácoras, incumplimiento de actividades programadas, inasistencias o no permanencia en la comunidad. La descripción de las sanciones se explican en el manual operativo del EPS

Cancelación: Dependiendo de la gravedad de las circunstancias el EPS será cancelado para ello se recomienda analizar los justificantes respectivos en el manual operativo del EPS.

10. TRABAJO VIRTUAL.

- Google Meet, Moodle, Plataforma FARUSAC, es la plataforma oficial para el desarrollo de las actividades del EPS, con el uso del correo institucional del Centro Universitario de Occidente que cada Epesista debe de tener y con el enlace adjunto en este programa.
- Google meet es la plataforma para las asesorías virtuales las cuales en su momento para el control de la Universidad de San Carlos serán grabadas.
- Al momento de usar la plataforma Google meet, se recomienda la asistencia puntual según agenda dada a conocer por el supervisor – asesor del EPS, uso correcto de la plataforma y adecuado comportamiento.
- Cada asesor – supervisor de EPS AC, realizará según su programación individual, la convocatoria a los estudiantes que tenga asignados en el desarrollo del EPS, para determinar fecha y hora de asesoría virtual.
- Se enviará con tiempo de anticipación los enlaces en google meet para desarrollar las asesorías virtuales.
- El supervisor asesor enviará un informe cíclico a cada quince días para evidenciar los procesos de avances en el desarrollo del EPS en modalidad virtual.
- El horario de atención a estudiantes será de 7:00 a 15:00 hrs.